



## DECRETO ALCALDICIO N° 134

PUCHUNCAVÍ, 23 de enero de 2017.

### ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:


**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:** La necesidad de modificar el artículo que establece la modalidad de entrega de premios en dinero de las bases del "10° Campeonato Comunal de Fútbol, Puchuncaví 2017", de manera de aumentar la cantidad de Clubes beneficiados con los premios en dinero de dicho certamen; el que se enmarca en el Programa de Actividades de Verano 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 03, de 05.01.2017; Decreto Alcaldicio N° 3207, de 09.12.2016, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3208, del 09.12.2016, que aprueba el Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad que se indican; Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

### DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la modificación del artículo que establece la modalidad de entrega de premios en dinero de las bases del "10° Campeonato Comunal de Fútbol, Puchuncaví 2017", cuyo texto adjunto forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, de manera de aumentar la cantidad de Clubes beneficiados con los premios en dinero de dicho certamen.
- 2) **ESTABLÉZCANSE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al ítem Programa Actividades de Verano, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 03, de 05.01.2017.
- 3) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.



**ESTEBAN VERGARA VALENCIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ELIANA OLMOS SOLÍS**  
ALCALDESA

### DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Unidad de Control
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- Archivo Relaciones Públicas  
EOS/EVV/EPP/MAVB/cvb